

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11627 *Consejo ejecutivo Incoación del expediente de delimitación del entorno de protección de la zona arqueológica de Torralbenc Vell (Alaior)*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 3 de junio de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Incoar el expediente de delimitación del entorno de protección de la zona arqueológica de Torralbenc Vell (Alaior), según la planimetría adjunta y con la siguiente descripción:

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE DELIMITACIÓN

La zona arqueológica del poblado talayótico de Torralbenc Vell consta en la carta arqueológica del PGOU de Alaior con el código TBV-01, y en los diferentes registros de Bien de interés cultural con los siguientes códigos:

Registro Consell Insular de Menorca: 07002-55-000150-TVB-01

Registro Govern Illes Balears: 7002-2-51-001629-0

Registro Ministerio: RI-51-0003232-00000.

SITUACIÓN DEL BIEN OBJETO DE DELIMITACIÓN

Situación: Coordenadas UTM Latitud: 606.238,68 - Longitud: 4.415.044,51

DESCRIPCIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

Se trata de una zona arqueológica donde se localizan diversas estructuras prehistóricas y donde se observan restos de materiales cerámicos y líticos en superficie. La mayor parte de estos restos forman parte de un poblado talayótico que ocupa dos hectáreas, aunque se extendía más hacia el este, hacia donde hoy están las edificaciones agrícolas del lugar.

La mayoría de elementos que configuran el bien de interés cultural se localizan circunscritos en un solo cercado con pared seca. Como se puede observar en la planimetría anexa, la mayor concentración está en la mitad norte del poblado, donde se encuentra el talayot, el recinto de taula y un mínimo de diez círculos posttalayóticos.

A pesar de estar cubiertas por la vegetación, las estructuras se conservan en buen estado, posiblemente gracias a la calidad de la piedra y por la monumentalidad de los restos. En cambio, en la mitad sur de la valla se observan restos de muros, pilastras caídas y pedregales, pero no se distinguen con claridad su tipología. En todo el cercado hay fragmentos de cerámica en superficie.

Por otra parte, en el extremo sur de la valla hay un hipogeo subterráneo con un corredor de acceso cubierto mediante grandes bloques ciclópeos y una posible cisterna de recogida de agua excavada en la



roca que tiene aproximadamente 5 metros de profundidad y 3 metros de diámetro.

El espacio existente entre el campo y la vivienda del lugar está dividido en dos parcelas donde también hay restos arqueológicos. En el extremo oeste, las estructuras están muy alteradas por las tareas agrícolas, mientras que en el resto sólo hay cerámica en superficie.

Las obras de rehabilitación y reforma de los edificios existentes, así como la construcción de nuevos, no ha implicado el hallazgo de estructuras prehistóricas en el subsuelo, pero sí de fragmentos cerámicos de época prehistórica, islámica y bajomedieval, sobre todo en una acequia para la instalación eléctrica.

La presencia de estas cerámicas y de algunas piedras de factura talayótica nos indican que el poblado se extendía, sin duda, bajo las casas actuales. Por el contrario, en el este y el norte, no se ha localizado material y la roca madre aflora a ras de suelo.

En la zona arqueológica se observan también restos etnológicos, como un horno de cal y varios recintos rectangulares construidos aprovechando parte de los muros prehistóricos. Estas construcciones contemporáneas las encontramos sobre todo alrededor del talayot y en los patios exteriores de las casas posttalaióticas.

Los principales elementos que forman el BIC son:

Talayot

Se identifica por su planta circular y cuerpo troncocónico. Tiene pequeñas dimensiones y está construido con piedras de pequeño tamaño si las comparamos con las del resto de las estructuras del poblado.

Está situado en la intersección de cuatro cercados y en épocas recientes se adosaron diversas estructuras relacionadas con la vivienda y los trabajos agrícolas del lugar. Asimismo, los muros originales fueron cubiertos con pared seca y esto junto con el deslizamiento existente en la cara sur, no permite estudiar correctamente la morfología y límites.

En su plataforma no se conserva sedimento y ha habido un expolio de aproximadamente un metro de profundidad en el que se puede ver el relleno de piedras que forma el cuerpo del talayot. Un muro perimetral delimita el espacio superior a modo de mirador al que se accede por un pequeño camino empedrado y rampas de realización reciente.

Desde él se puede comprobar la posición estratégica del poblado, situado entre el de Torralba d'en Salort y el de Torre d'en Galmés, con dominio visual de estos dos grandes poblados.

Recinto de taula

Recinto de planta en forma de herradura con la fachada cóncava orientada al sur, de 7 metros de ancho por 8,5 metros de largo y su perímetro interior conserva cinco pilastras. De la taula sólo se conserva la piedra soporte, que sobresale unos dos metros del suelo y se encuentra in situ. Aunque el capitel ha desaparecido, existe la posibilidad de que se encuentre cubierto por el sedimento que llena el recinto.

Círculos (casas)

Sin duda los elementos mejor conservados del poblado son los círculos (casas) o casas posttalaióticas. Diez de ellos conservan su perímetro completo y la mayoría también el patio exterior. Además, se han localizado dos salas hipóstilas colapsadas y un acceso con dintel como el que hay en el círculo Cartailhac de Torre d'en Galmés. Siguen el patrón constructivo identificado en otros poblados: acceso desde el sur, patio exterior rodeado por cinco columnas, espacio de la cocina a la derecha, gran habitación al norte con acceso con dintel, dos habitaciones en el este separadas por una pilastra muy bien



trabajada y dos espacios más al este. En algunos casos, también se conservan las pequeñas cámaras a cada lado de la entrada. La altura de los muros sobrepasa el metro, y puede alcanzar los dos metros, pero no se ve sedimento, sino tan sólo las piedras procedentes del derribo.

Estos diez círculos (casas) se dividen en tres conjuntos:

Conjunto 1 - Es el conjunto situado más al norte y está formado por tres círculos (casas) que se adosan entre sí y al talayot. Forma un muro compacto de más de dos metros de altura de bloques rectangulares colocados en hileras horizontales que sin duda marcaba el límite del poblado a modo de muralla o muro de demarcación. Al norte de esta estructura no se ve ningún resto constructivo ni material cerámico en superficie. Estas tres casas conservan todo su perímetro, pero es difícil distinguir su distribución interna, al sur hay muros curvos de menor entidad y una gran acumulación de piedras dispersas que podrían pertenecer a los patios exteriores.

Conjunto 2 - Grupo de tres círculos (casas) en que se puede ver la distribución interna. Conservan muros hasta los dos metros de altura y, como mínimo en un caso, un acceso cubierto como el del círculo Cartailhac, y una sala hipóstila, aunque colapsados. En los patios exteriores se ven los muros divisorios rectos, formados con piedra de pequeñas dimensiones y restos de tejas pertenecientes a construcciones mucho más recientes.

Conjunto 3 - Conjunto de cuatro círculos (casas) posttalayóticos con sus respectivos patios exteriores. Conservan una potencia estratigráfica importante porque sólo se ve la parte superior de las columnas de los patios interiores. Estas casas se adosan unas a otras de modo que, vistas desde el norte, forman un lienzo a modo de muralla.

Restos enmascarados

En toda la zona arqueológica hay restos escondidos por la vegetación, el derribo y la acumulación de piedras en “clapers”. Son de cierta entidad los restos que hay en el círculo (casa) II. En la mitad noroeste de esta valla se conservan estructuras antiguas que forman parte de la pared actual, y por debajo de la acumulación de piedras que hay en el extremo cercano al talayot. Las piedras que cubren las estructuras preexistentes proceden de la roturación de la tierra. De la misma manera, con piedras procedentes de las estructuras prehistóricas se construyó el forro de pared seca que hay como límite norte.

Hipogeo

Situado en el límite sureste del yacimiento, se trata de un hipogeo subterráneo de planta compleja e irregular, de 5 x 5 m aprox., al que se accede por un corredor excavado en la roca de un metro de ancho y de 2,5 metros de altura máxima. Está cubierto con losas de grandes dimensiones y conserva tres, aunque, como mínimo, tenía otra más.

La entrada original en línea recta con el corredor está tapiada con un muro de piedra y mortero. El acceso actual se localiza a la izquierda y presenta un marco para encajar una puerta. Esta se debe a una modificación actual, de cuando el hipogeo fue empleado como escondite de contrabando. Un pozo excavado en el techo del interior de la cámara podría también ser para este uso.

Pozo

Se encuentra dentro de un corral anexo a la pared de la valla suroeste. Es un gran hoyo de 5 m de profundidad y 3 o 4 m de diámetro excavado en la roca, muy cubierto por la vegetación y cerrado con un pequeño muro de piedras. Su función podría ser la de recoger y almacenar agua en la época prehistórica, pero también podría tratarse de los restos de algún trabajo etnológico como la fabricación de cal. En las paredes presenta rebajes para facilitar el acceso al fondo del pozo.

Restos estructurales dispersos



En toda la valla central del yacimiento aparecen restos dispersos entre los que cabe destacar una estructura arquitectónica construida con piedras de grandes dimensiones y poco trabajadas, en comparación con el resto de elementos analizados. Se localiza en el límite suroeste del yacimiento, cerca del hipogeo y del pozo.

Cueva y hipogeo

Se trata de un elemento separado del poblado que se localiza entre los edificios de la explotación agrícola y hasta hace pocos años se utilizaba como perrera y estercolero. La parte más visible es la cueva, delimitada en superficie con un corral de piedra seca. Es una cueva natural subterránea, ampliada hacia el este. Tiene parte de la cubierta colapsada.

Posiblemente, con la ampliación de la cueva se afectó el hipogeo subterráneo de planta alargada de 5 m de longitud, con pasillo de acceso con dintel. El ramal derecho está formado por una pequeña columna mediterránea, y en el interior presenta una pequeña zona con cubierta de piedras. Tiene la entrada con el dintel rota en dos pedazos, las jambas muy erosionadas y un hueco en la cubierta.

DESCRIPCIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

La delimitación del entorno de protección se ha hecho de acuerdo con las *Instrucciones para la defensa de los Monumentos prehistóricos y protohistóricos*, con la distancia máxima de 70 m y aprovechando los límites físicos existentes.

Al Norte, limita con la pared de los cercados que bordean el camino de Torralbenc.

Al Oeste, limita con el desnivel del terreno existente en una especie de margen, de proyección NS, cubierto por la vegetación.

Al Suroeste, limita con la pared de cercado que separa la zona de cultivo de cepas con la yerma. Coincide también con un desnivel del terreno que hay entre el yacimiento y el barranco de Son Domingo.

En el Sur, no tiene límite físico, la delimitación consiste en la proyección en línea recta desde la pared suroeste hasta la pared este.

En el Este, la delimitación coincide con la pared de tanca que bordea el camino viejo, lo atraviesa al llegar a la pequeña boyera, continúa por la pared de valla que bordea la cueva y llega hasta la valla de las eras y el camino de Torralbenc.

TITULARES DEL DERECHO DE PROPIEDAD

- Polígono 14, parcela 48
Bodegas Torralbenc Vell, SL
C / Zubieta núm. 10
20007 San Sebastián
Guipúzcoa

- Polígono 14, parcela 50
Juan Ramón Apellániz Sancho
C / Sant Roc, 21
07701 Maó



CRITERIOS BÁSICOS QUE CON CARÁCTER ESPECÍFICO DEBEN REGIR LAS INTERVENCIONES SOBRE EL ENTORNO

Las intervenciones dentro de toda la zona delimitada deben ir encaminadas a la protección, la investigación, el estudio y la valoración del bien.

Todas las intervenciones dentro de la zona delimitada necesitarán la autorización del Consell Insular.

Dentro de la zona del yacimiento arqueológico, señalada como perímetro monumental no se permite labrar.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo al Registro de bienes de interés cultural de la CAIB y al Registro general de bienes de interés cultural para que hagan la anotación preventiva.

TERCERO.- Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Alaior y a los propietarios de los terrenos afectados para que, durante el plazo de quince días, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo establecido en el art. 8 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Islas Baleares, y el art. 58.1 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

CUARTO.- Solicitar al IME el informe previsto en el art. 9.1.a) y de acuerdo al art. 96 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares.

QUINTO.- Publicar el acuerdo en el BOIB y en el BOE a los efectos de información pública, de acuerdo con lo previsto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Maó, 12 de junio de 2013

El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón

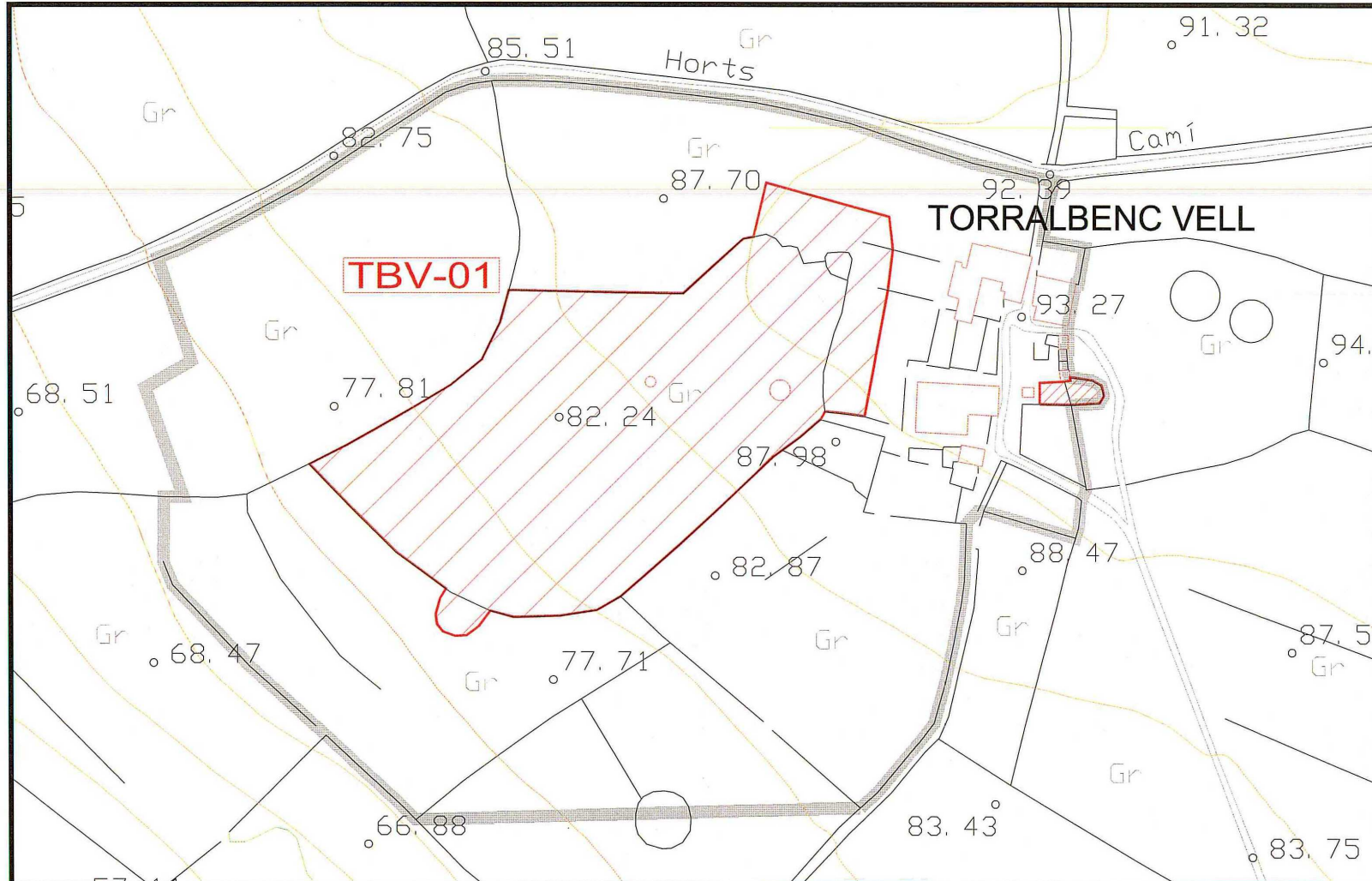
Les adjuntamos fichero con el plano que tiene que figurar en el edicto que se ha de publicar en el BOIB correspondiente a la incoación del expediente de delimitación del entorno de protección de la zona arqueológica de Çtorralbenc Vell (Alaior)

El plano se debe situar al final del edicto, justo antes de la firma del secretario del Consejo Ejecutivo





http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/86/827052



CONSELL INSULAR DE MENORCA

DELIMITACIÓ ARQUEOLÒGICA. TBV-01. Torralbenc Vell. Alaior.

ÀREA DE CARTOGRAFIA I SIG	ESCALA: 1:2.000
SERVEI DE PATRIMONI HISTÒRIC	DATA: MAIG 2013

